

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

ACTA No. 2026176016541893 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-29.25

ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACION DE OFERTA N°056 -CENACCUCUTA-2026

FECHA DEL ACTA:	20 DE MAYO DEL 2026
-----------------	---------------------

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
ACEPTACION DE OFERTA N°	056- CENACCÚCUTA-2026
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC CUCUTA
CONTRATISTA	PEDRO JESUS BLANCO FORERO
CC o NIT	79666698- 6
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE DOTACION CIVIL PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL ORGANICO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$112.899.700) INCLUIDO IVA
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución previsto será hasta el 30 de noviembre de 2026 a partir de la fecha en que se suscriba la correspondiente acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FORMA DE PAGO	<p>El MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, se obliga a pagar el valor del presente contrato en la siguiente forma:</p> <p>En PAGOS PARCIALES dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la presentación de la factura de cobro y sujeto a la disponibilidad del Cupo PAC, previamente coordinados con la administración y cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la facturación electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario. 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 3. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes por el MDN – Ejército Nacional



Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
 Avenida cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



	<p>- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, acta suscrita por el supervisor del contrato.</p> <p>4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.</p> <p>5. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.</p> <p>6. De acuerdo a la distribución presupuestal del numeral 4 del presente estudio previo.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga</p>						
LUGAR DE EJECUCION	<p>Los bienes deberán ser entregados en el Almacén de intendencia del Batallón de ASPC N° 30 "Guasimales" ubicado en Avenida primera barrio San Rafael Vía el Pórtico – Cantón Militar San Jorge. El CONTRATANTE no se hace responsable por bienes entregados a personal no autorizado y fuera del lugar donde señale el contratante.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la CENAC CÚCUTA, se reserva de manera expresa derecho de verificar la calidad de los bienes en el momento de su entrega o de hacer uso de los mismos, y de exigir, en caso de inconformidad, su reposición por aquello que no cumplan realmente con las especificaciones señaladas por la Entidad y ofrecidas por el Contratista.</p> <p>Nota 1: Se realizará en una sola entrega de la totalidad de elementos adquiridos y en presencia del supervisor del contrato y el contratista y/o delegado</p>						
RUBRO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)</th> <th>RECURSO</th> <th>DESCRIPCION DEL RUBRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02-02-01-002-008</td> <td>10</td> <td>DOTACION PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO</td> </tr> </tbody> </table>	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	02-02-01-002-008	10	DOTACION PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO					
02-02-01-002-008	10	DOTACION PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7226 de fecha 06 de Febrero de 2026						
SUPERVISOR	MY. ROJAS ARTEAGA SANTIAGO OFICIAL DE OPERACIONES BR30						

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	FECHA
Fecha de Suscripción	15 DE MAYO DE 2026
Registro Presupuestal	129026 DEL 15 DE MAYO DEL 2026

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN



Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
 Avenida cenaccucuta@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



REQUISITO	FECHA		
Publicación Gaceta	NO APLICA		
Garantía Única. No. 14-44-101262961 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha de Expedición: 19 MAYO DE 2026	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$22.579.940	DE: 15-05-2026 AL: 30-03-2027
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$22.579.940	DE: 15-05-2026 AL: 30-11-2027
	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA		NO APLICA
	VALOR ASEGURADO		VIGENCIA
Otros (según el contrato) NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la CENAC CÚCUTA, se reunieron los suscritos a saber: **TC. JUAN DAVID PEDRAZA MARTINEZ** Director CENAC CÚCUTA, **MY. ROJAS ARTEAGA SANTIAGO**, OFICIAL DE OPERACIONES BR30 Supervisor del Contrato y **PEDRO JESUS BLANCO FORERO** identificado con NIT. 79666698- 6 con el fin de acordar el contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.


OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

PEDRO JESUS BLANCO FORERO
NIT. 79666698- 6

MY. ROJAS ARTEAGA SANTIAGO
OFICIAL DE OPERACIONES BR30
SUPERVISOR

TC. JUAN DAVID PEDRAZA MARTINEZ
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: Maria Jose Ruiz B.	Aprobado: 
MARIA JOSE RUIZ BARBOSA Asesora Jurídica CENAC CUCUTA	MY. ALEXIS CASTILLO OBANDO Jefe de Contratos Central Administrativa y Contable Regional Cúcuta



Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
Avenida cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



PUBLICA